

Políticas de desarrollo y sus relaciones con la dicotomía público-privado y la regulación del Estado ***Development policies and their relations with the public-private dichotomy and State regulation***

Marcio Rodrigo Caetano de Azevedo-Lopes; Jorge A. Santos-Silva

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Baiano; Bahia, Brasil; Universidade Federal do Recôncavo da Bahia, Bahia, Brasil.

Correo electrónico:

mrcaetano@yahoo.com.br

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8302-9359>

<https://orcid.org/0000-0001-8419-8787>

Recibido: 22 de octubre de 2020

Aceptado: 16 de noviembre de 2020

Resumen

Este artículo pretende reflexionar sobre políticas de desarrollo, sus relaciones con la dicotomía pública privada y la regulación Estatal en Brasil. En vano, las políticas públicas están en el centro de propuestas de desarrollo promovidas por gobiernos en varios países. Es importante evaluar las múltiples dimensiones que se insertan en este contexto para observar cómo actúan la dicotomía público-privado y la regulación del Estado en estas *conexiones*. Para cumplir el objetivo, los autores confiaron en la literatura especializada. Las políticas de desarrollo son factibles con la regulación estatal en la economía y con un proceso de toma de decisiones políticas.

Palabras clave: Políticas públicas; Dicotomía público-privada; Regulación estatal; Economía; Sociedad

Abstract

This article aims to reflect on development policies, addressing their relations with private public dichotomy and Statal regulation in Brazil. In vain, public policies are at the heart of government-promoted development proposals in many parts of the world. In this sense, it is important to evaluate the multiple dimensions that are inserted into this context, especially to observe how public-private dichotomy and state regulation work in these "connections". To fulfill the purpose of this study, the authors relied on literature specializing in the subject. The analysis shows that development policies are feasible with state regulation in the economy and with a political decision-making process present on the state's settings.

Keywords: Public policies; Public private dichotomy; State-owned regulation; Economy; Society

Introducción

El término desarrollo, permite hacer reflexiones sobre las más diversas definiciones y dinámicas centradas en este contexto. Incluso presentar un aspecto subjetivo, el desarrollo es mucho más que *crecer*, es poder tener la libertad de experimentar el progreso humano y la posibilidad de una vida digna. Aristóteles (2005), menciona que vivir bien es vivir felizmente. Es poco probable que imagine la mejora de los marcos de pobreza social, en el contexto político, sin el debido conocimiento de los medios que hacen posible lograr mejor la felicidad social según sostiene Días & Matos (2012).

San (2000), afirma que la extensión de la libertad es importante y, al mismo tiempo, el camino principal hacia el desarrollo. Es posible interpretar que este desarrollo, que por error y durante mucho tiempo fue sinónimo de crecimiento, consiste en la exclusión de limitaciones que dejan a las personas opciones mínimas y pocas oportunidades de disfrutar de condiciones sociales más dignas.

Con respecto a las políticas públicas, Lascoumes & Le Galès (2012), afirman que estas "pueden considerarse estructuras normativas que enmarcan las acciones de actores, colectivos y organizaciones individuales" (p. 172). Las acciones públicas reflejan la materialización de decisiones políticas que a menudo están arraigadas en diversos intereses que ignoran las particularidades y realidades de los actores que reciben una política pública determinada.

Los desafíos son diversos, especialmente en un país con dimensiones continentales como Brasil, inmerso en una diversidad cultural, espacial, religiosa, política, social, ambiental, entre otros. Se enfrenta a la necesidad de reducir los excesivos desequilibrios sociales que marginan a ciertos grupos sociales de lograr mejores condiciones de vida. Los Principios Fundamentales de la Constitución de 1988, aboga en su artículo 3 por la construcción de una sociedad libre, justa e igualitaria; garantizar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales y regionales, promover el bien de todos sin perjuicio de la raza, el sexo, el color, la edad y cualquier otra forma de discriminación.

Lo anterior denota la importancia del Estado en la creación de una agenda pública en torno a los problemas sociales, con el fin, según Lascoumes & Le Galès (2012), de "desarrollar acciones concretas para abordarlos" (p. 23)

El desarrollo depende de las acciones estatales, las intervenciones políticas en las empresas y el sistema jurídico propuesto por las constituciones, así como a través de las normas existentes en muchos países. En este contexto, Bobbio (1989), explica que en cada orden encontramos dos tipos

de normas: las de conducta, que prescriben cómo debe ser la conducta, y las de estructura o competencia, que establecen las condiciones y procedimientos a través de los cuales emanan normas de conducta válidas.

La comprensión sobre la regulación estatal debe dilucidar el contexto que implica la dicotomía entre lo público y lo privado. Marcado por el patrimonialismo del pasado, el Brasil todavía presenta un patrimonio histórico del período colonial en el que la diferenciación entre las esferas pública y privada fue ignorada como lo hacen notar Campante (2003) y Pinto & Costa (2015). Esto se refiere a la perjudicial causada por muchos de los gerentes del Estado brasileño que se lanzan a caminos oscuros como la corrupción y el nepotismo.

Percibir la importancia del papel asumido por el Estado en la aplicación de las políticas de desarrollo implica plantear debates que apunten a la percepción de los intereses de las estructuras políticas y económicas. Las dinámicas que sustentan las relaciones, a menudo controvertidas entre las instituciones públicas y privadas, se sumergen en un campo político-dominante sólido, compuesto principalmente por oligarquías que desempolvan el papel real del Estado, en detrimento no sólo de la descentralización del poder, sino también del surgimiento de una nueva dinámica sociopolítica que beneficie a diversos grupos sociales.

Este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre las políticas de desarrollo, abordando sus relaciones con la dicotomía público-privado y la regulación estatal. El trabajo se justifica por la importancia de reflexionar sobre las relaciones estatales en la economía y sobre cómo se están aplicando las políticas de desarrollo para las sociedades. El artículo también analiza los ciclos políticos que se extienden desde la identificación del problema hasta la evaluación de los impactos como fundamentales para la promoción de esta y otras políticas. Con este fin, este trabajo se basó en escaneos de bibliografía que discuten el tema, entre otras referencias que apoyan el trabajo con el propósito de contextualizar lo que se pretende.

Desarrollo

Políticas de desarrollo: perspectivas de libertad social

Inevitablemente, el modelo de gestión del gobierno guiará qué políticas ganarán prioridades en la agenda pública del estado. Promover un estado de desarrollo requiere comprender el papel del Estado, también en las políticas sociales y esto implica reducir las desigualdades de los grupos sociales, que por sí mismos, se convierte en una premisa inherente de las perspectivas de desarrollo que va más allá de identificar los avances industriales y tecnológicos, aumentar los ingresos.

También contribuyendo a esta discusión, San (2000), al asociar la expansión de las libertades con el desarrollo explica que estas "libertades también dependen de otros determinantes, como las disposiciones sociales y económicas" (p. 17). Estas reflexiones, según el autor, se insertan en un contexto de servicios en educación y salud, por ejemplo, así como el ejercicio de los derechos civiles para participar más activamente en la política.

Por su parte, Heidmann (2009), afirma que la libertad casi absoluta de los individuos causó problemas, porque no consideró las dimensiones comunitarias de la vida humana, con sus problemas y soluciones a través de medios políticos. Estas perspectivas muestran que el Estado tiene un papel fundamental y decisivo en el apoyo a las políticas esenciales para ciertos grupos sociales, consistentes, tal como dice Villalobos (2000), en centrarse en "los recursos disponibles en las personas con mayores necesidades" (p. 51). En este sentido, Ribeiro (2010), afirma que ningún individuo garantizará condiciones mínimas de vida que sean aliviadas de una estructura social y que no existirá ninguna estructura social sin ninguna acción política.

La imposición de límites a las actividades individuales, especialmente en la economía, ha hecho que el papel del Estado crezca en el siglo XX. Llamada intervención de los liberales, la acción de los gobiernos en la economía se presentó como una acción regulatoria y por la participación directa del Estado en la economía, como la creación de empresas estatales.

En Brasil, el proceso de industrialización no tuvo en cuenta una instancia de desarrollo integrado, dejando de lado las preocupaciones sociales, tales como: salud, educación, seguridad social, medio ambiente, entre otras cuestiones que mejoran las libertades de las personas para tener una mejor calidad de vida, así como la libertad de desarrollarse socialmente.

La despreocupación por los problemas sociales implicaba un modelo de *crecimiento* como un fin en sí mismo. Es importante, sobre todo, ratificar que hay diferencias en el sentido epistemológico, entre *desarrollo* y *crecimiento*. El crecimiento económico no puede considerarse un fin en sí mismo y, por lo tanto, debe estar ligado a condiciones de avance social y progreso humano en la propia sociedad. La eficacia de las políticas públicas se convierte en un camino real y tangible para la consolidación de acciones que se centren en estos procesos.

La industria manufacturera fue vista por el Estado brasileño como un factor de progreso social. Este pensamiento se vuelve contradictorio, en lo que es posible percibir, de los ideales liberalitas porque el crecimiento no siempre será sinónimo de desarrollo. El desarrollo es mucho más que crecer económicamente, también se trata de proporcionar la participación entre la sociedad y la

participación política en la toma de decisiones, porque, de esta manera, las probabilidades de lograr resultados exitosos, con respecto al progreso colectivo, se vuelven alcanzables.

Hasta hoy, los principales indicadores de desarrollo fueron de naturaleza económica y para que esto fuera más ascendente, era importante implementar una economía de mercado que incluyera a la mayoría de los ciudadanos. Por cierto, estas economías se implementaron, en la mayoría de los países periféricos, había mucho más una propensión individualista a acumular capital de procesos colectivos que eran consistentes con los avances sociales. Es importante reconocer las realidades de cada país y lo que la noción de desarrollo puede representar para cada uno de ellos. En otras palabras, es importante tener en cuenta los factores que dan contribución política e institucional a las cuestiones sociales locales.

El proceso de globalización industrial conectó países, culturas, economías y sociedades, sin embargo, este episodio trajo consecuencias perversas a los países subdesarrollados que trataron de seguir los modelos de desarrollo de países con economías ya estructuradas. La preservación del medio ambiente natural, por ejemplo, son valores sensibles a la humanidad y los datos negativos se plantean cada vez más sobre el daño ambiental en el mundo causado por el consumismo material exacerbado.

Esto demuestra la representatividad del desarrollo de medidas que implemente por el poder adquisitivo de la población ya no es satisfactoria. La acumulación de riqueza es cónica, es decir, proporcionar mecanismos que simplemente elevaron los ingresos es también un camino complejo y estructurado en la valorización económica. A diferencia de este punto, es importante crear una política de desarrollo ligada a las posibilidades e intereses colectivos, teniendo en cuenta a la humanidad en general y a su pueblo o nación en particular como enfatiza Heidmann (2009).

Para Heidmann (2009), la política se ocupa del conjunto de procesos, métodos y conveniencias utilizados por individuos o grupos de interés para influir, conquistar y mantener el poder. Desde esta perspectiva, el poder a menudo se identifica por intereses particulares y puede comprometer la sociedad y el funcionamiento de las instituciones. Las prácticas políticas deben centrarse en el bien común y en el uso de condiciones de vida dignas para los ciudadanos.

Sin una planificación adecuada y sin una evaluación sistemática, el gasto de recursos financieros y humanos puede ocurrir y ser un factor crucial, lo que implica la ineficacia y discontinuidad de las políticas de desarrollo público. Las políticas eficaces no se materializarán sin la acción conjunta de las autoridades públicas con la organización social y sin elementos que contribuyan a la continuidad de los proyectos públicos, incluso en las transiciones gubernamentales.

La estructura administrativa de los gobiernos es un canal organizativo importante dentro de los gobiernos. Son los responsables políticos los que hacen política pública, de esta manera, es importante entender que la política es *pública* y no *privada*. Esto confirma la importancia de que estas políticas se construyan junto con la propia sociedad. Es importante eliminar la falta de ciertas comunidades, y es necesario que estas comunidades no vuelvan a la etapa en la que estaban.

El proceso de desarrollo precede a muchas más acciones para mantener y evaluar objetivos que simplemente aplican recursos para brindar políticas compensatorias. La eficacia de las políticas públicas, prescindir de las políticas sociales compensatorias y permite la inserción de sociedades en condiciones propicias para el desarrollo. La existencia de una política compensatoria demuestra que la primera política dirigida a un fin particular no era eficaz.

Heidmann (2009), señala que en la percepción de las sociedades, los gobiernos son muy caros o prestan servicios en volumen y calidad inferiores a los costos que les corresponden. Hay un cargo tributario mucho más alto y menos compensación para los contribuyentes. El uso indebido de los recursos públicos dedicados a políticas mal elaboradas y/o evaluadas, políticas compensatorias, ilegalidades políticas y formas de recaudación ha implicado directamente a la economía brasileña, que, por ejemplo, necesita multiplicar los recursos obtenidos para el mantenimiento de los proyectos sociales existentes.

Todavía sobre Brasil, ha sido a través de situaciones económicas complejas que se llevarán a cabo a corto plazo. Lo que se percibe detrás de las escenas políticas es mucho más que un escenario de disputas por el poder que las convergencias en busca de soluciones. La acumulación personal de poder debilita a las instituciones como declara el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2007). La incapacidad política y estructural en Brasil es mucho mayor de lo que uno imagina, es preocupante y ha causado reveses a la nación.

El ciclo de las políticas públicas

Es notable, que las políticas públicas a menudo no tienen éxito en su aplicabilidad. Algunos formuladores han ignorado el ciclo necesario de políticas, lo que perjudica el progreso adecuado de los procesos de aplicación de las políticas públicas. Las políticas públicas son instrumentos que deben utilizarse para definir direcciones y establecer criterios de actuación humana con el fin de mantener el equilibrio social o introducir desequilibrios destinados a modificar una realidad, con el objetivo de garantizar ciertos derechos de ciudadanía, de manera difusa o para un determinado segmento social, cultural, étnico o económico como asevera Frey (2000).

Como se muestra en la Figura 1, Connors (2016), señala que este ciclo se utiliza para explicar cómo se piensa, formula, diseña, implementa y, sobre todo, evalúa la política. Por lo tanto, este ciclo se utiliza generalmente como guía para los formuladores políticos. Sin embargo, es importante señalar que la forma de crear, implementar y evaluar políticas no es única y se ajusta a las realidades de cada contexto público.



Figura 1: Estructura del ciclo de políticas

Fuente: Adaptado de Connors (2016)

A su vez, aún en el ciclo de las políticas, Frey (2000), se refiere a las fases de formulación, aplicación y control de las políticas públicas dentro de un modelo de referencia procedimental. Cada uno de estos enfoques puede considerarse parte integral del ciclo de políticas y requiere evaluaciones constantes. El ciclo de políticas permite la integración de los diferentes enfoques evaluativos: evaluación política, análisis de políticas públicas y evaluación donde existen procesos que pueden ser monitoreados con el fin de controlar los efectos de estas políticas a lo largo de su ciclo, desde la percepción e inclusión en la agenda hasta la definición de los problemas a investigar y analizar. Las políticas deben evaluarse con miras a su continuidad, mejora, reformulación o, simplemente, discontinuidad, como lo recuerda Heidmann (2009)

El recurso público es algo que debe reinvertirse en la sociedad y que carece de sistematización evaluativa para predecir o proporcionar datos que puedan influir en los resultados deseados o no obtenidos. Cualquiera que sean los propósitos de la política social, la evaluación permite aumentar la eficiencia en la consecución del criterio aceptado como fin, incluyendo si se trata de Cohen & Franco (2013). A su vez, Araújo y Boullosa (2009), señalan que "evaluar es una actividad intrínseca

para el ser humano, cargada de subjetividad y relacionada tanto con el campo de la decisión, como con el campo del aprendizaje individual y social" (p. 9)

La evaluación es uno de los pasos más importantes y puede comprender todo el ciclo de preparación, implementación y finalización de un proyecto. Al iniciar el proceso de implementación es posible evaluar en este punto, si las rutas descritas en la planificación están en el camino correcto para alcanzar los objetivos deseados. Cohen & Franco (2013), demuestran, a través de estudios, que existen diferentes modelos de evaluación, que se estructuran a través de los objetos evaluados y los tipos de evaluadores. En este contexto, es importante que la evaluación tenga en cuenta las diferentes dimensiones en cuanto a eficiencia y eficacia como considera Olivera (2010).

Para algunos autores como Heidmann (2009), los administradores utilizan escasos o ningún método racional para tomar decisiones. Las decisiones a menudo se toman con una intención mucho más política que coherente con las necesidades reales de una sociedad determinada. Para minimizar ciertos malentendidos, en el ciclo de políticas es importante desarrollar estudios y mejoras sobre los ciclos de las políticas públicas, que puedan extenderse a los responsables políticos y, de este modo, contribuir a una superior elaboración de los procesos políticos. Al identificar el problema e insertarlo en agenda pública ya existe una evaluación sistemática para la creación de una política en particular, de modo que pueda implementarla de forma eficiente. Esto también depende de la relación directa y transparente entre los responsables de la formulación de políticas y los beneficiarios de estas políticas.

Las estructuras institucionales tienen una gran influencia en el proceso de toma de decisiones de las políticas de desarrollo. El neo institucionalismo es un aspecto ideológico que tiene una amplitud conceptual y pasa por ciencias como la economía, la historia, el derecho y la sociología. Algunos conceptos sobre el neo institucionalismo enfatizan el papel de las instituciones para explicar el comportamiento social, económico y político como revela BID (2007). Es notorio que las instituciones contribuyan al desarrollo social y, en acción con los responsables políticos, tengan el poder de insertar los recursos necesarios para interferir en un entorno social determinado a fin de estimular los cambios de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

También es importante centrarse en el papel del liderazgo en el desempeño de los procesos políticos dentro de las instituciones, porque los líderes pueden influir en los objetivos de las políticas públicas, incluso en situaciones de crisis. El liderazgo puede caracterizarse como funcional o disfuncional. La funcionalidad permite que una pluralidad de líderes actúe como catalizadores de procesos deliberativos y que puedan proporcionar la eficiencia de los procesos e instituciones

políticas, con el fin de actuar de manera cooperativa entre las redes necesarias en la distribución descentralizada de las políticas públicas. El liderazgo disfuncional, por otro lado, se caracteriza por el dominio del poder por una sola persona. Esta característica provoca el debilitamiento de las instituciones y esto puede conducir a la incontrolabilidad, la arbitrariedad en la toma de decisiones y la corrupción. El desarrollo mismo de las políticas públicas depende de los líderes y la elaboración de políticas públicas es una tarea compleja según el BID (2007).

Algunos ejemplos de aspectos de desarrollo, tales como: educación de calidad, acceso a la salud, seguridad, seguridad social, preservación del medio ambiente, entre otros, dependen de las políticas públicas y, sin embargo, no hay modelos iguales para todos los países. Las políticas deben cumplir criterios específicos para cada región, país y sociedad. No existe una lista universal de políticas públicas apropiadas. Las políticas son respuestas contingentes a la situación de un país BID (2007).

Por lo tanto, es importante tener en cuenta las dimensiones institucionales, así como sus interacciones con la sociedad y, desde esta perspectiva, preservar los valores históricos, culturales y sociales. La credibilidad de las políticas debe someterse a evaluaciones de los impactos en su aplicabilidad y, en este sentido, medir la validez y fiabilidad de las políticas, es de suma importancia obtener la legitimidad de la evaluación de estos impactos.

En muchos casos, los procesos de formulación de políticas se desarrollan como una condición de intercambio entre políticos y votantes y/o entre políticos y políticos. La *negociación* se lleva a cabo en algunos ámbitos formales (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), o arenas informales, como la *calle*, donde el político tiene contacto directo con sus electores. Estas situaciones pueden tener diferentes grados de compromiso y transparencia. Este es un ejemplo clásico del modelo político observado en Brasil.

El BID (2007), refiere que el inicio de una nueva política requiere una diversidad de actores que deben converger en la decisión e inserción de esta política. Sin embargo, no basta con *decidir*, el factor determinante en la aplicación de una política determinada debe ser puesto en práctica por todos los ejecutores de una política pública. La preparación de estos ejecutores también es muy importante y decisiva, lo que afecta directamente a la calidad de la aplicación y la eficacia de la política. Las políticas públicas eficaces requieren actores políticos con horizontes temporales relativamente largos, así como ámbitos institucionalizados para la discusión, negociación y control del cumplimiento de acuerdos y proyectos políticos.

El buen desempeño de las políticas públicas de desarrollo no depende tanto de una perspectiva técnica, sino de la creación de redes entre los responsables de la formulación de políticas y la

población objetivo para que pueda, de hecho, beneficiarse de la política. Las políticas públicas, especialmente las políticas de desarrollo, deben ser de interés público y no privadas. Es necesario no separar la política de las instituciones, sobre todo, es de importancia fundamental que se consideren conjuntamente el análisis y la planificación de las políticas públicas. Por lo tanto, vale la pena mencionar que la sociedad es inseparable de este proceso y que se proporciona, fundamentalmente, con acceso a las propuestas de ciclo político y debates educativos, como motor de los mecanismos de desarrollo para las generaciones actuales y futuras. La percepción es que, por lo tanto, la sociedad comprende mejor sus realidades y busca a través de políticas públicas mejores condiciones de vida.

La regulación del Estado

Para Bobbio (2007), la gran dicotomía público-privado se duplica por primera vez en la distinción de dos tipos de relaciones sociales: entre igual y desigual. La sociedad política se considera desigual e igual a la sociedad económica. Estas concepciones se encuentran con relaciones de subordinación entre gobernantes y gobernados. Son relaciones de orden social que nos permiten percibir la distinción entre igual y desigual, no es diferente en las relaciones entre la esfera privada y la esfera pública.

Las relaciones reguladas por la ley se caracterizan por dos grandes dicotomías: el derecho público y el derecho privado. Estas dicotomías pasan por motivos con respecto a las variaciones entre contrato y derecho, principalmente porque consideran permanente la fianza que une al Estado con los ciudadanos. Desde esta perspectiva, las políticas públicas son instrumentos importantes y necesarios para la consolidación de las acciones con el fin de proporcionar equilibrios y, sobre todo, minimizar las desigualdades sociales y promover la justicia y la equidad.

Es notable que las dos dicotomías estén mutuamente condicionadas y, por lo tanto, establecen relaciones y contrastes de intereses mutuos. De hecho, la diferenciación original entre el derecho público y el derecho privado va acompañada de la afirmación de la supremacía de la primera sobre la segunda como afirma Bobbio (2007). La mayor preocupación, incluso con la división conceptual de las dos esferas, debe centrarse en el mantenimiento de la *república*, es decir, en la *cosa del pueblo* y, por *pueblo*, no se entiende simplemente la existencia del hombre, sino el sentido de formación social conjunta por parte de un grupo de personas. Y esto es mucho más que un vínculo legal.

La concepción liberal del Estado otorga a las empresas el derecho a la propiedad y las más diversas formas de relaciones contractuales entre sí. Las concepciones en torno al estado mínimo es una

contraposición del interés individual en relación con el interés colectivo y sobre las relaciones de subordinación ya mencionadas aquí. Se lleva a precedió, entonces, que la defensa de la supremacía de la primacía del público sobre el privado es una reacción al Estado liberal y significa la elevación de la intervención estatal en la regulación coactiva de las relaciones de los individuos y los grupos infra estatales, es decir, para Bobbio (2007), es un camino contrario a la emancipación de la sociedad civil que repercute en las relaciones sociales, principalmente entre ellos y el Estado.

El surgimiento de la clase burguesa, la formación de otras clases y la extensión del derecho privado, es la concepción del Estado liberal, para defender la primacía de lo privado sobre lo público. Sin embargo, se hace hincapié en la importancia de la libertad individual en el concepto de desarrollo social, que está relacionada con la inserción de procesos de evaluación que culminan en la eficacia de los procesos de toma de decisiones políticas.

Para San (2000), el desarrollo de una sociedad debe ser evaluado por las libertades concretas a las que los individuos tienen acceso e inserción y esto difiere de las acciones dirigidas a diferentes grupos sociales o categorías políticas. El autor aborda que proporcionar desarrollo requiere acciones y prácticas que fortalezcan el reconocimiento y legitimación de los territorios que necesitan ascender en valores sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos.

El fortalecimiento de la ciudadanía permite la socialización del poder entre las esferas públicas y privada y el aumento de la capacidad democrática, decisión democrática sobre las políticas públicas de desarrollo. En vista de esto, y como ya se ha mencionado, Dweck (1999), señala que el significado "preocupa públicamente al conjunto, a la población (salud pública, opinión pública, interés público), mientras que privado se refiere a la parte, al individuo, a la clase"(p. 10).

La intervención económica del Estado hoy se percibe mediante la inserción de políticas públicas sociales, como el Programa Bolsa Familia, en el caso de Brasil, con el objetivo de redistribuir la riqueza, gestionar la economía a través de leyes formales e informales y promover el crecimiento económico, lo que da al sector público un mayor alcance en las cuestiones económicas como afirma Dweck (1999).

Para algunos teóricos, el papel del Estado debería limitarse únicamente a garantizar el funcionamiento del libre mercado. Las políticas de desarrollo también dependen del sistema económico y, en vista de ello, es importante combinar la participación del Estado y del mercado en la orientación económica nacional.

La acción de la regulación estatal sobre la economía capitalista no es una necesidad externa a este sistema de producción, ya que su propio desarrollo requiere la creación de instrumentos regulatorios

y así lo asevera Costa (2006). Las atribuciones regulatorias son llevadas a cabo por el Estado y al interferir en estos procesos, el Estado se refiere a los intereses del trabajo y el capital. Dada la forma regulatoria en que se presenta en la recaudación de fondos del sistema productivo capitalista, a través de esto, el Estado puede teóricamente proporcionar políticas públicas de desarrollo. Sin embargo, en el hecho de que los impuestos recaudados sean compatibles con la necesidad de reinversiones y la promoción de políticas públicas de desarrollo, la planificación de las políticas públicas es uno de los pilares importantes de este proceso. En esta etapa, es importante incluir la evaluación en todas las etapas de la directiva para que este paso se utilice antes, durante y después de la implementación de la directiva.

El objetivo es que la evaluación colabore en el dimensionamiento de los impactos producidos por las políticas, minimizando los gastos innecesarios de los recursos que se les aplican. La intervención estatal en temas sociales minimiza el gasto público, prioriza la erradicación de la pobreza y facilita la inclusión social. Es cada vez más importante que el Estado no omita los problemas de la sociedad y que incluso cubra todos los organismos responsables de cada departamento que desarrolla y controla las instituciones privadas y públicas, de modo que la recaudación y asignación de los recursos disponibles llegue a todos, en favor de un desarrollo que minimice los efectos negativos de la globalización.

Conclusiones

Es poco probable que se logren estrategias eficaces en las políticas de desarrollo si no hay una mayor participación social en la toma de decisiones. El desarrollo, es ante todo necesario para la promoción de los avances sociales y para extender las posibilidades de una vida digna a las sociedades.

Es a través de las políticas públicas que buscamos establecer vínculos entre el Estado y la sociedad para permitir acciones del gobierno, las instituciones y otros actores sociales con el fin de modificar o transformar alguna realidad. Sobre todo, es esencial reflejar que las políticas públicas deben ser estatales y para las sociedades y no deben ser políticas de transición (de un gobierno determinado) o grupos económicos.

Como las políticas no desempeñan su papel, de hecho, eficaces y con acciones sin causas ni efectos, se convierten en meras medidas sin sentido con respecto a la sociedad. Y en este sentido, el diseño de las políticas públicas se presenta como un gran promotor de un desarrollo social que preconiza

no sólo al Estado como regulador de los mecanismos económicos, sino que también emana una sociedad que desempeña un papel fundamental a favor de las perspectivas de desarrollo social, político y económico.

Referencias bibliográficas

- Araújo, E. T., & Boullosa, R. (2009). *Avaliação e Monitoramento de Projetos Sociais*. Curitiba. PR: IESDE.
- Aristóteles. (2005). *Política*. São Paulo: Martin Claret.
- Banco Interamericano de Desenvolvimento [BID]. (2007). *A política das políticas públicas: progresso econômico e social na América Latina: relatório 2006*. Rio de Janeiro: Elsevier Washington, DC: BID.
- Bobbio, N. (1989). *Teoria do ordenamento jurídico*. São Paulo: Polis.
- Bobbio, N. (2007). *Estado, governo e sociedade: para uma teoria geral da política*. 14 ed. São Paulo: Paz e Terra.
- Campante, R. G. (2003). *O Patrimonialismo em Faoro e Weber e a Sociologia Brasileira*. *DADOS – Revista de Ciências Sociais*, Rio de Janeiro. 46 (1), 153-193.
- Cohen, E., & Franco, R. (2013). *Avaliação de projetos sociais*. Petrópolis, RJ: Ed. Vozes.
- Connors, S. (2016). *GeoPolicy: Science and the policy cycle*. *Geolog*.
- Constituição da República Federativa do Brasil [Brasil]. (1988). Brasília, DF: Senado Federal: Centro Gráfico.
- Costa, L. C. (2006). *Os impasses do Estado capitalista: uma análise sobre a reforma do Estado o Brasil*. Ponta Grossa. PR: UEPG.
- Dias, R., & Matos, F. (2012). *Políticas Públicas: Princípios, Propósitos e Processos*: Ed. Atlas.
- Dweck, R. H. (1999). O papel do Estado na sociedade e na economia: uma abordagem teórico-empírica. *Anais do IX Congresso Brasileiro de Sociologia*, Porto Alegre, RS, Brasil.
- Frey, K. (2000). *Políticas Públicas: um debate conceitual e reflexões referentes à prática da análise de políticas públicas no Brasil*. *Planejamento e Políticas Públicas*. Brasília: IPEA.
- Heidmann, F. G. (2009). *Do sonho do progresso às políticas de desenvolvimento*. In: Heidmann, F. G., Francisco, G., & Salm, J. F. (Orgs.). *Políticas Públicas e desenvolvimento: bases epistemológicas e modelos de análise*. Brasília: UNB.
- Lascoumes, P., & Le Galès, P. (2012). *Sociologia da Ação Pública*. Maceió: EDUFAL.
- Oliveira, V. L. (2010). *Elaboração e avaliação de projetos para a agricultura*. Porto Alegre. RS: UFRGS.

- Pinto, E. L. & Costa, B. L. C. (2015). *A distinção entre público e privado e sua caracterização no âmbito do Estado brasileiro*. Revista Digital de Direito Administrativo, 2(1), 311-323.
- Ribeiro, J. U. (2010). *Política: quem manda, por que manda, como manda*. Rio de Janeiro: Objetiva.
- Sen., A. (2000). *Desenvolvimento como liberdade*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Villalobos, V. S. (2000). *O Estado de bem-estar social na América Latina: necessidade de redefinição*. In Barros, R. P., Henriques, R., Mendonça, R., Faria, V. E., Villalobos, V. S. & Schweickert, R. (Orgs.). *Pobreza e Política Social*. São Paulo: Fundação Konrad Adenauer.
- Weber, M. (1982). *Ensaio de Sociologia*. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan.